



## A39 – Ampliar el alcance de los participantes que pueden participar en las convocatorias propias de movilidad/internacionalización (I-LINK, I-COOP)

- Aumentar el apoyo a la movilidad
- Estado: finalizado

Plazo previsto: septiembre 2021 – diciembre 2021

Indicador (I): Número de estancias en el extranjero de personal CSIC (R1 a R4)

### Resumen convocatorias

#### I-LINK

El programa I-LINK busca estimular e impulsar tanto la **consolidación de vínculos estables** de cooperación científica entre equipos del CSIC y equipos de instituciones científicas extranjeras de relevancia internacional, como la **exploración de nuevos cauces para la internacionalización**. Se trata de un programa **sin restricciones geográficas y abierto a cualquier ámbito temático** que se desarrolle en el CSIC. Su objetivo consiste en **crear y consolidar consorcios de excelencia altamente competitivos** en la participación de convocatorias de proyectos internacionales I+D+I. El programa I-LINK promueve la celebración de reuniones y seminarios entre los grupos de investigación participantes, el intercambio de estancias de trabajo, así como la especialización de los integrantes de los grupos de investigación del CSIC y de la contraparte internacional.

#### i-COOP

El objeto del **Programa CSIC de Cooperación Científica para el Desarrollo i-COOP** es estimular mediante recursos propios la colaboración de los grupos de investigación del CSIC con grupos de investigación internacionales de países receptores de AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo), a través de la realización de estancias de formación, trabajo y especialización de los grupos de investigación de las entidades participantes, a través de **dos modalidades de acciones**:

- **Modalidad A: Formación para investigadores predoctorales de países receptores de AOD**  
Las principales acciones en esta modalidad consistirán en la realización de estancias en Institutos, Centros o Unidades (ICU) del CSIC.
- **Modalidad B: Formación e intercambio de conocimiento**  
Las principales acciones en esta modalidad se basan en la cooperación científica a través de intercambios de buenas prácticas, colaboraciones científicas y estancias.

Las Convocatorias I-COOP están **abiertas a cualquier ámbito temático** que desarrollen los grupos de investigación del CSIC, debiendo pertenecer los grupos colaboradores internacionales a **países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** según el listado **actualizado** establecido por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

#### LINCGLOBAL

El Programa **LINCGLOBAL** persigue favorecer la interacción entre la comunidad científica iberoamericana y la española en el ámbito del cambio global, a la vez que trata de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Concretamente, se busca comprender y predecir los impactos del cambio global sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos, tanto de Iberoamérica como de la Península Ibérica, y formular estrategias de respuesta a tales impactos, así como la formación de recursos humanos y la difusión y educación en temas de cambio global.

#### Requisitos del Equipo Participante CSIC

Podrá ser IP de la acción el personal investigador del CSIC cuya situación laboral cumpla con las instrucciones recogidas en el Manual de gestión del personal que presta servicios en los institutos, centros y unidades de la Agencia Estatal CSIC.

El IP y el resto de integrantes deberán ser de plantilla o contar con un contrato compatible con la participación en redes de internacionalización<sup>1</sup>. Podrán participar como IP y miembros del equipo personal de Centros Mixtos y Unidades Asociadas.

El investigador principal y los demás miembros del equipo investigador CSIC deberán mantener su vinculación laboral con CSIC durante la vigencia de la acción. Excepcionalmente, los miembros del equipo podrán participar siempre que mantengan su vinculación laboral con CSIC hasta que hayan finalizado las acciones en las que intervengan en la acción. Asimismo, se aplicará la excepción cuando el investigador principal sea beneficiario de un contrato Ramón y Cajal o COMFUTURO.

#### **Indicador: Número de estancias en el extranjero de personal CSIC (R1 a R4)**

Las circunstancias acaecidas por la pandemia de Covid-19 han hecho necesaria una reorganización de las estancias programadas para 2021, teniendo en cuenta la evolución de la situación sanitaria mundial<sup>1</sup>.

#### I-LINK

Durante 2021 se realizaron 33 estancias de personal investigador extranjero en los centros e institutos del CSIC en las 62 acciones vigentes de este programa. Este personal procede principalmente de instituciones de Francia y Austria.

---

<sup>1</sup> Memoria CSIC 2021

La duración promedio de las estancias ha sido de nueve días.  
 El personal del CSIC realizó 37 estancias en instituciones extranjeras, principalmente de Alemania y Francia, con un promedio aproximado de 12 días.

FIGURA 6.4 Estancias de personal en 2021 programa i-LINK.

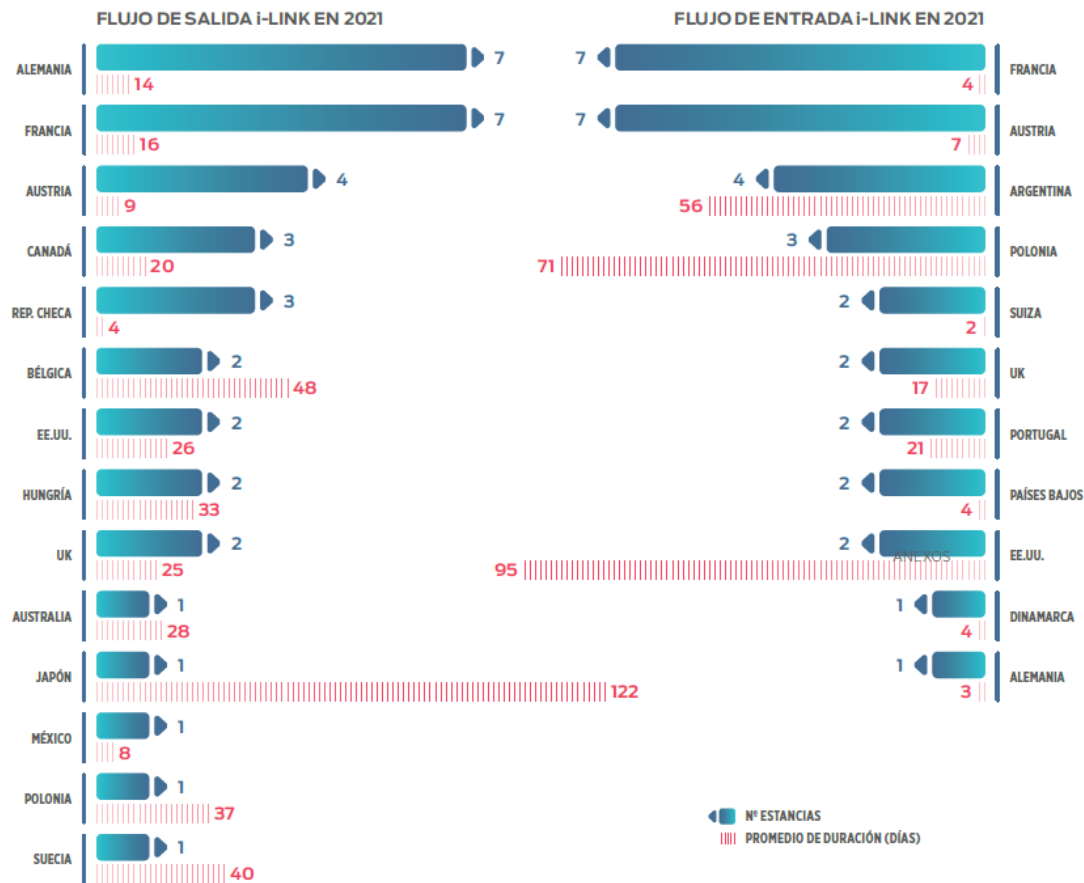


Figura 1 – Estancias de personal en 2021 del programa I-LINK. Fuente: Memoria del CSIC 2021

### I-COOP

Durante 2021 se realizaron 69 estancias por parte de personal investigador de instituciones extranjeras en 90 acciones i-COOP vigentes.

La duración media ha sido de 18 días. Destacan, por número, las estancias de personal científico de Marruecos.

El flujo de personal investigador del CSIC a otros países extranjeros fue de nueve estancias en entidades de Argentina y Senegal, siendo la duración media de 10 días.

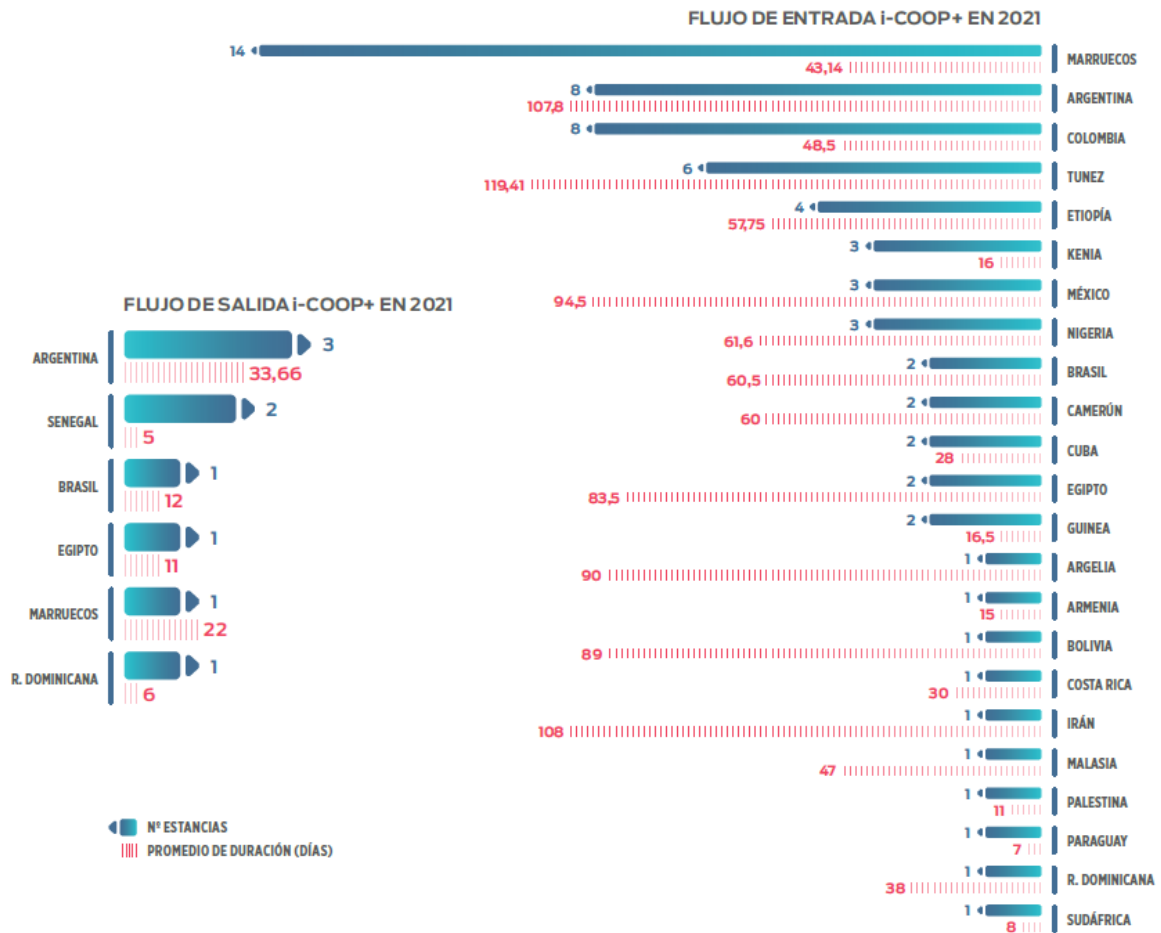
**FIGURA 6.5** Estancias de personal en 2021 programa i-COOP.


Figura 2 – Estancias de personal en 2021 del programa I-COOP. Fuente: Memoria del CSIC 2021